#### CASOS REGLAMENTO DEL APRENDIZ SENA

- 1. John es un aprendiz de primer trimestre de la Tg. en Telecomunicaciones, siempre quiso obtener un cupo en la Institución y ahora que lo tiene desea saber a qué tiene derecho como aprendiz Sena. ¿Cuáles son estos Derechos?
  - \* Recibir un trato digno todos los días, en cualquier circunstancia, en todos los ambientes y además hace se tienen que cumplir la ética y los valores.
  - \*Recibir en la inducción todo acerca de su centro de formación donde va a aprender del saber, hacer y ser, sobre todo de sus espacios y su proceso en sus conocimientos, además tener una buena formación profesional.
  - \*Tengo derecho a dar mis propias ideas y poder justificar algún incumplimiento de alguna norma.
  - \*Puedo desarrollar mis actividades cuando falte a una competencia y justifique la inasistencia, de lo contrario no.
  - \*Tengo el derecho de saber como voy académicamente y además de saber cómo será el proceso de evaluación y resultados.
  - \*Puedo solicitar revisar mis evaluaciones en caso de que no coincida mi proceso con el establecido en el programa.
  - \*Tengo derecho a convivir en un ambiente agradable y que mis compañeros como yo cumplamos con los derechos y deberes.
- 2. Daniel es un instructor de Electrónica del Centro y le asignaron un grupo de primer trimestre. En la primera sesión de formación Daniel está organizando una actividad sobre los Deberes del

aprendiz Sena. ¿Qué aspectos tendrá que mencionar a sus aprendices? ¿Cuáles son los Deberes del aprendiz Sena?

\*Cumplir con los derechos y deberes del centro, indicados en las normas del aprendiz y en la inducción.

\*Entregar las actividades y ejercicios propuestas por el instructor, sin falta.

\*Cumplir con la convivencia y el respeto hacia la comunidad del Sena, además de cumplir con las normas, reglamento y procedimientos del centro.

\*Justifico debidamente cada vez mis inasistencias a mi instructor o al ente responsable de las faltas de inasistencia.

\*me preparo para mis evaluaciones y en mi proceso de formación, esforzándome continuamente para lograr un excelente desarrollo académico.

\*soy honesto en la realización y presentación de mis competencias según los resultados y evaluaciones, no hago trampa, no copio, no hago plagio ni cometo fraude.

- 3. Debido al incidente que se generó con ellos en un corredor del Centro, la coordinadora académica asignó a un grupo de aprendices una actividad consistente en presentar a su propio grupo las Prohibiciones consideradas en el Reglamento, ellos saben que no se puede ingerir alcohol ni consumir drogas, pero aparte de eso no recuerdan claramente las demás prohibiciones mencionadas en el Reglamento. ¿Cuáles son estas Prohibiciones?
  - No consumo ni vendo contenido pornográfico.

- No llevar armas como: cuchillos, navajas, machetes, pistola, entre otros.
- No comercializar drogas ni alcohol.
- No utilizar las redes sociales indebidamente.
- No incitar a la violencia o intimidar, amenazar, ni agredir a cualquier persona.
- No robar y utilizar los implementos del Sena de manera incorrecta.
- 4. Diana es una aprendiz de la Tg. en mantenimiento electrónico y desea saber qué alternativas tiene para el desarrollo de su etapa práctica, pues una amiga suya le dijo que no siempre era fácil conseguir patrocinio. ¿Qué alternativas tiene un aprendiz Sena para efectuar su etapa práctica?
  - \*Esta parte de la formación es importante para poder tener su certificación.
  - \*El contrato de aprendizaje es una ayuda de sostenimiento mientras la etapa lectiva.
  - \*El contrato de aprendizaje en la etapa practica ayuda al aprendiz a aplicar lo aprendido y así también seguir desarrollando su formación.
  - \* El aprendiz debe cumplir con su etapa lectiva y productiva en el tiempo de su formación en el programa elegido.
- 5. Según el capítulo 6, Art. 16 del Reglamento del aprendiz Sena, un aprendiz puede efectuar dentro de su formación una serie de trámites tales como traslado, aplazamiento, reintegro y retiro

voluntario. ¿Cuáles son las condiciones para cada uno de ellos? ¿Cómo debe gestionarse un trámite en el Centro?

En el traslado para cambiarse de un centro a otro, debe justificar, el centro al que quiera ingresar debe tener disponibilidad de cupo y en el mismo programa en que se matriculo, debe estar al día académicamente, se tiene que presentar una solicitud formal al centro que desee para el cambio.

En el aplazamiento se debe suspender la formación por razones justificadas con una causa valida, tiene que solicitar para 6 meses y no se puede usar como excusa para evadir compromisos académicos sin justificar.

El reintegro ya es cuando regresa de nuevo a la formación después del aplazamiento o el retiro voluntario, el aprendiz debe estar habilitado académicamente para continuar, el programa debe estar disponible y en ejecución, la solicitud debe realizarse en los tiempos definidos.

El retiro voluntario es donde el aprendiz toma la decisión de dejar el programa de formación, este debe notificar por escrito y con firma del aprendiz, si este es menor debe tener en cuenta la opinión de los padres, si se hace la gestión correctamente no tendrá inasistencias.

Los tramites en el centro se realizan presentando una solicitud escrita dirigida al coordinador académico o de formación, debe justificar su solicitud ya sean documentos médicos, cartas, etc. El centro debe analizar y dar respuesta en los tiempos establecidos, si este es aprobado deberá realizar un registro en el sistema de gestión del centro.

6. José Manuel es un aprendiz del área eléctrica y ha inasistido a su formación durante la última semana por encontrarse con varicela, sin embargo, ha enviado casi todas sus evidencias, sólo tiene una pendiente. ¿Cómo podría calificarse su incumplimiento? ¿Qué creen que sucederá con su caso?

Si manda sus respectivas justificaciones se le recibirán sin ningún inconveniente, pero por esa guía que no envió ya no se le recibirá sin otra justificación de por qué no la hizo, pero sin justificación es como si hubiera fallado porque si y seria enviado a comité de evaluación y seguimiento.

7. Pedro es un aprendiz de Técnico en mantenimiento de computadores y durante el último mes sólo se ha presentado durante cuatro días a su formación por diferentes motivos: tuvo gripe, sus padres estaban peleados, llevó en dos ocasiones a su hermanita al jardín, le salió un trabajo de fin de semana fuera de Bogotá, entre otros; es de anotar que su instructor no tiene claro que sucede con él, y no volvió a recibir evidencias de aprendizaje de parte suya. ¿Cómo podría calificarse su incumplimiento? ¿Qué creen que sucederá con su caso?

Este caso es grave ya que solo ha asistido 4 días en el último mes y no ha mandado justificaciones ni las actividades propuestas por los docentes.

Lo que pasaría con el caso es que tendría llamado de atención y lo mandarían a comité de evaluación para saber que es lo que esta pasando ya si no responde y no se comunica con ninguno de los docentes, tendrá condicionamiento de matrícula y ya si no mejora su matrícula será cancelada y pueda que lo vetan del SENA.

8. Claudia obtuvo evaluaciones para los resultados de aprendizaje del último trimestre que cursó, con los que no está satisfecha. ¿Qué debe hacer? ¿Cuáles son los pasos para seguir?

Debe hablar con el instructor de formación para que le deje ver las evaluaciones de resultados para así poder ver que es lo que salió mal para que le cambien esa evaluación o para ver que si es correcto.

- 9. Sus compañeros le dijeron a Diego que lo habían "desertado" y él está muy preocupado, pero María le dice que no se preocupe, que en su caso no se cumple ninguna de las condiciones para una Deserción en el Sena. Mencionen dichas condiciones.
  - \*Tener problemas personales y haber solicitado apoyo o aplazamiento formalmente.
  - \* Estar ausente por enfermedad con incapacidad médica.
  - \* Haber notificado al instructor o coordinador con una causa válida.
- 10. Martha es una aprendiz en Inducción y debe averiguar sobre los tipos de faltas, así como las medidas formativas y sanciones que pueden imponerse por dichas faltas. ¿Qué podrían decirle al respecto?

# Las faltas leves son conductas que afectan el centro, pero gravemente.

- Llegar tarde de manera ocasional sin justificación.
- Uso inadecuado del uniforme o presentación personal.
- Interrumpir constantemente las actividades formativas.
- No entregar una evidencia a tiempo por olvido.

### Posibles sanciones:

- Llamado de atención verbal o escrita.
- Compromiso de mejora.

## Las faltas graves son la afectan el proceso formativo y la convivencia.

- Faltar injustificadamente a clases o a la etapa productiva.
- Hacer plagio de trabajos o evidencias.
- Uso inadecuado de recursos institucionales.
- Irrespeto a compañeros o funcionarios.
- Incumplimiento reiterado de compromisos académicos.

### Posibles sanciones:

- Condicionamiento de matrícula.
- Suspensión temporal del proceso de formación.
- Citación al Comité de Evaluación y Seguimiento.

# Las faltas muy graves ya son las que ponen en riesgo la integridad propia y de la comunidad del SENA.

- Agresiones físicas o verbales.
- Porte, consumo o distribución de sustancias psicoactivas dentro del centro.
- Robo, vandalismo o daño intencional a bienes del SENA.
- Suplantación de identidad.
- Falsificación de documentos o certificados.

#### Posibles sanciones:

• Cancelación definitiva del proceso de formación.

- Inhabilidad para ingresar nuevamente al SENA por un período determinado o indefinido.
- 11. Carlos fue citado a comité de evaluación y seguimiento porque fue evaluado con D para una competencia durante el trimestre anterior. ¿Con quién es estará en este comité, quiénes lo conforman y Cuál es la función del Comité?
  - \*Coordinador Académico o de Formación (quien preside el comité).
  - \* Instructor líder de grupo o del área técnica relacionada con el aprendiz.
  - \*Representante de los aprendices (elegido por los propios aprendices).
  - \* Instructor del aprendiz involucrado (si aplica).
  - \*funcionario de Bienestar al Aprendiz (en algunos casos).
  - \*secretario designado (puede ser otro funcionario del centro) El comité es el que decide si el aprendiz debe ser condicionado, ósea que debe tener a alguien que este más pendiente de él. Ellos deciden que hacen con el aprendiz viendo el problema.
- 12. Nicolás escuchó hace algún tiempo algo sobre el recurso de reposición, y ahora que su registro de matrícula ha sido condicionado, desea indagar más sobre el tema. ¿Qué debe saber Nicolás sobre el asunto?

El recurso de reposición es cuando al aprendiz que tuvo algún inconveniente fue llevado al comité de evaluación donde se toma

una decisión que al aprendiz no le agrada puede tomar la reposición donde hablan sobre el tema hasta llegar a un acuerdo.

13. Pablo es aprendiz de la Tecnología en Mantenimiento de equipo biomédico, fue personero de su colegio durante el bachillerato le interesan mucho las actividades relacionadas con ello, por eso, está muy interesado en postularse para Representante de aprendices del Centro. ¿Qué características deber reunir Pablo para poder postularse?

Para ser representante de aprendices necesita:

- Ser puntual y asistir a todas las clases.
- Buen rendimiento académico.
- Habilidad de liderazgo y comunicación.
- Tener iniciativa para participar.
- Tener responsabilidad.
- Saber acomodar el tiempo.